



**Tema 41: La intervención social. La
intervención en integración y
marginación social: concepto y teorías.
Marco histórico. Situación actual en
España y en la Unión Europea.
Ámbitos de aplicación: individuales y
sociales**

27 de septiembre de 2026

Síguenos en Instagram y entérate de nuestras últimas actualizaciones:

 [opositando.shop](https://www.instagram.com/opositando.shop)

Índice

1.	Introducción	1
2.	Conceptualización de la intervención social	1
2.1	Definición y fundamentos de la intervención social	1
2.2	Principios esenciales y objetivos de la intervención social	2
3.	Integración y marginación social: conceptos y teorías	3
3.1	La integración social: delimitación conceptual y perspectivas teóricas	3
3.2	Marginación social: análisis conceptual y modelos explicativos	3
3.3	Teorías sobre la integración y la marginación social	4
4.	Evolución histórica de la intervención social	4
4.1	El marco histórico de la intervención social en Europa y España	5
4.2	Tendencias evolutivas y cambios paradigmáticos	6
5.	Situación actual en España y la Unión Europea	7
5.1	Diagnóstico y características actuales de la intervención social en España .	7
5.2	Políticas y estrategias de intervención social en la Unión Europea	8
6.	Ámbitos de aplicación de la intervención social	9
6.1	Intervención social en el ámbito individual	9
6.2	Intervención social en el ámbito colectivo o comunitario	10
7.	Implicaciones didácticas en el contexto educativo	11
8.	Conclusión	13
9.	Bibliografía	14

1. Introducción

La intervención social se erige como uno de los pilares fundamentales en la configuración y transformación de las sociedades contemporáneas. Su desarrollo está intrínsecamente vinculado a la evolución de los modelos de convivencia y a la respuesta organizada ante las problemáticas sociales que surgen en un contexto global marcado por la pluralidad, la desigualdad y los continuos desafíos sociales. La necesidad de intervenir, desde una óptica profesional, coordinada y fundamentada, nace de la comprensión de que los problemas sociales, como la exclusión, la vulnerabilidad o la desigualdad, son realidades complejas que requieren aproximaciones integrales y multidimensionales.

En el marco de los Servicios a la Comunidad, la intervención social es relevante por su capacidad de promover la integración y prevenir o paliar la marginación social, respaldando así los objetivos de cohesión e inclusión plasmados en las legislaciones nacionales e internacionales. La formación de profesionales competentes en este campo, además, se convierte en una prioridad estratégica en los sistemas educativos, especialmente en la Formación Profesional, para dar respuesta a las necesidades emergentes de los colectivos más desfavorecidos y potenciar el bienestar social.

Este tema aborda una reflexión profunda y fundamentada en torno al significado, alcance e impacto de la intervención social, contextualizándola en el marco histórico y situacional tanto de España como de la Unión Europea. Así, se exploran sus conceptos clave, los diferentes enfoques teóricos que explican la integración y la marginación, el recorrido histórico de su desarrollo y las tendencias actuales, prestando especial atención a los ámbitos de aplicación individuales y sociales, para cerrar con un análisis de sus implicaciones didácticas en la Formación Profesional.

2. Conceptualización de la intervención social

2.1 Definición y fundamentos de la intervención social

La intervención social puede definirse como el conjunto de acciones planificadas y sistemáticas orientadas a modificar o mejorar situaciones problemáticas que afectan a personas, grupos o comunidades, con el propósito de favorecer el bienestar social, la inclusión y la justicia social. Este proceso se sustenta en metodologías científico-técnicas y en la aplicación de principios éticos, integrando saberes de diversas disciplinas como el trabajo social, la psicología social, la sociología, la educación social y la antropología.

Los fundamentos de la intervención social residen en la idea de que la sociedad es un entramado de relaciones interdependientes, en el que aparecen situaciones de desigualdad, desprotección o conflicto que requieren de respuestas integrales. Los profesionales de la intervención social actúan como agentes de cambio, mediando entre las necesidades de los individuos y los recursos sociales disponibles, promoviendo la autonomía y la participación activa de las personas implicadas.

Por ejemplo, cuando una familia se encuentra en situación de exclusión residencial debido a la pérdida de su vivienda, la intervención social pretende, en primer lugar, identificar los factores que han desencadenado la situación (desempleo, ruptura familiar, enfermedad, entre otros), para, posteriormente, diseñar un plan de acción individualizado que facilite su inserción social, el acceso a recursos de vivienda y el fortalecimiento de su red social.

2.2 Principios esenciales y objetivos de la intervención social

Entre los principios que guían la intervención social destacan el respeto a la dignidad humana, la justicia social, la igualdad de oportunidades, la promoción de la autonomía, la participación y el empoderamiento de las personas y grupos implicados. La intervención social, en este sentido, no se plantea como una actividad asistencialista, sino transformadora y promotora de derechos.

Sus objetivos fundamentales incluyen:

- **Prevenir las situaciones de riesgo y vulnerabilidad** que puedan conducir a procesos de exclusión.
- **Favorecer la integración social** de personas o colectivos marginados, actuando sobre causas estructurales y contextuales.
- **Promover el acceso a recursos y servicios**, reforzando la capacidad de las personas para gestionar su propia vida.
- **Fomentar la cohesión y la participación social**, involucrando tanto a actores individuales como colectivos en la mejora de su entorno.

Un ejemplo relevante se da en los programas de inserción laboral para jóvenes en situación de vulnerabilidad. En estos programas, los principios citados se plasman al favorecer el acceso a formación específica, acompañar en los procesos de búsqueda activa de empleo y mediar con las empresas para asegurar condiciones laborales dignas, dotando de protagonismo al joven como sujeto activo en su propio proceso de integración.

3. Integración y marginación social: conceptos y teorías

3.1 La integración social: delimitación conceptual y perspectivas teóricas

La **integración social** se refiere al proceso mediante el cual los miembros de una sociedad acceden y participan en sus estructuras fundamentales (culturales, económicas, políticas y sociales), sintiéndose parte activa de la comunidad y contribuyendo al bienestar colectivo (Berger & Luckmann, 1968). Supone la existencia de mecanismos que favorecen la igualdad, la cohesión y el reconocimiento de la diversidad.

En el ámbito teórico, diferentes perspectivas han abordado el fenómeno de la integración. Según la teoría funcionalista (Parsons, 1951), la integración es clave para el mantenimiento del orden social, pues garantiza la adaptación de los individuos a las normas y valores predominantes. Desde la perspectiva simbólico-interaccionista, la integración se produce a través de la interacción cotidiana y la construcción de significados compartidos.

Por ejemplo, en una intervención orientada a la integración de personas inmigrantes, se trabaja tanto desde la adaptación a las normas sociales del país de acogida, como promoviendo el reconocimiento y la puesta en valor de la diversidad cultural, generando espacios de encuentro e intercambio participativo entre comunidades de origen diverso.

3.2 Marginación social: análisis conceptual y modelos explicativos

El concepto de **marginación social** alude a la situación en que un individuo o grupo queda relegado a posiciones periféricas dentro de la estructura social, encontrándose privado de los recursos, las oportunidades o la participación en los espacios de poder y decisión. La marginación puede ser consecuencia de desigualdades estructurales y de procesos históricos de discriminación basados en la clase social, el género, la etnia, la orientación sexual u otras variables.

Los modelos explicativos de la marginación incorporan tanto factores estructurales (como la desigualdad socioeconómica, la segregación urbana o la precariedad laboral) como factores simbólicos o culturales (estigma, prejuicio o discriminación institucionalizada). El enfoque estructural pone el acento en las barreras sociales y económicas, mientras que enfoques más recientes analizan las prácticas excluyentes y las representaciones sociales.

Como ejemplo, la marginación de la población gitana en determinadas regiones europeas se debe a la convergencia de factores como el acceso desigual a la educación, la discriminación en

el mercado laboral y el estigma asociado a su identidad cultural. Las intervenciones sociales eficaces abordan simultáneamente estos planos, impulsando el acceso a recursos y trabajando sobre los imaginarios sociales.

3.3 Teorías sobre la integración y la marginación social

Entre las principales teorías que explican los procesos de integración y marginación destacan:

- **Teoría del conflicto social (Marx, Dahrendorf):** subraya que la marginación es producto de relaciones de poder y desigualdad en el acceso a los recursos. La intervención social, desde esta perspectiva, ha de actuar sobre las causas estructurales y redistribuir poder y oportunidades.

Por ejemplo, las políticas de renta mínima garantizada responden a esta lógica al compensar desigualdades estructurales en el acceso a ingresos básicos.

- **Teoría de la exclusión social (Castel, 1997; Silver, 1994):** considera la exclusión y la integración como dos polos de un continuo, donde los individuos pueden transitar según su acceso a empleo, derechos y vínculos sociales. Así, la intervención social es vista como un mecanismo clave para evitar el paso de la vulnerabilidad a la exclusión completa.

Por ejemplo, la atención a personas sin hogar no se centra solo en proveer alojamiento temporal, sino en la articulación de itinerarios personalizados que aborden simultáneamente empleo, formación y salud.

- **Teoría de la ciudadanía social (Marshall, 1950):** defiende que la participación e integración son posibles si se garantizan los derechos civiles, políticos y sociales. La marginación surge cuando el acceso a derechos sociales (vivienda, educación, salud) está limitado.

De aquí emanan los programas de intervención social que buscan asegurar la escolarización de menores en riesgo de exclusión apoyando no solo el acceso a la educación, sino también recursos de apoyo social y familiar que garanticen el derecho a la educación en igualdad.

4. Evolución histórica de la intervención social

4.1 El marco histórico de la intervención social en Europa y España

La intervención social, entendida como respuesta institucional a los problemas sociales, tiene sus raíces en los procesos de industrialización y urbanización acaecidos en Europa en los siglos XIX y XX. Durante el siglo XIX, la creciente visibilidad de la pobreza urbana impulsó la creación de redes filantrópicas y las primeras leyes de beneficencia, que constituirían el embrión de los sistemas de protección social.

En el caso de España, puede situarse una primera etapa de intervención social en la segunda mitad del siglo XIX, con la promulgación de la Ley de Beneficencia de 1849 y la aparición de asociaciones de caridad de inspiración religiosa y laica. Sin embargo, no sería hasta el siglo XX, con la consolidación del Estado de bienestar y la progresiva asunción de responsabilidades por parte del Estado, cuando la intervención social se estructuró como un ámbito profesionalizado y dotado de cobertura legal.

Con la promulgación de la Constitución Española de 1978, y partiendo de su artículo 1, que proclama la justicia y la igualdad como valores superiores del ordenamiento jurídico, se refuerza el compromiso del Estado con la intervención social, desarrollándose leyes específicas de servicios sociales, políticas de vivienda, salud, igualdad de género y atención a colectivos vulnerables.

En Europa, la evolución histórica ha seguido trayectorias similares, aunque con matices derivados de las tradiciones de bienestar propias de cada Estado miembro. Así, los países nórdicos han apostado históricamente por modelos universalistas de políticas sociales, mientras que otros países han desarrollado sistemas más focalizados o asistencialistas.

A modo de ejemplo histórico, la reforma de los sistemas de atención a la infancia en riesgo en España durante la década de los 80 supuso un cambio profundo en la manera de abordar la protección de los menores. La creación de los servicios de protección del menor y la implementación de los primeros equipos interdisciplinarios no solo marcaron un hito en la profesionalización de los profesionales del ámbito social y educativo, sino que también promovieron una coordinación más efectiva entre distintos sectores, salud, educación, servicios sociales y justicia, facilitando una intervención integral. Estas transformaciones sentaron las bases para modelos de atención más sistemáticos y centrados en el bienestar del niño, consolidando un enfoque preventivo y de apoyo familiar que sigue siendo referente en la política social española.

4.2 Tendencias evolutivas y cambios paradigmáticos

La historia reciente de la intervención social se caracteriza por importantes cambios paradigmáticos:

- **De la beneficencia al enfoque de derechos:** La transición desde modelos asistencia- listas y filantrópicos a modelos basados en derechos ha supuesto reconocer a las personas no solo como destinatarios de ayuda, sino como sujetos de derechos plenos, impulsando así prácticas de empoderamiento.

Por ejemplo, esta transición se observa en los programas de atención a personas con discapacidad, donde la intervención deja de ser centrada en la caridad para enfocarse en promover la autonomía y la participación.

- **Profesionalización y multidisciplinariedad:** La intervención social se ha consolidado como ámbito académico y profesional, con la creación de titulaciones universitarias en Trabajo Social y Educación Social, así como la integración de equipos multidisciplinarios en la atención institucional.

Así, en el caso de la intervención comunitaria en barrios en situación de vulnerabilidad, participan trabajadores sociales, educadores, psicólogos y sociólogos con roles diferenciados pero complementarios.

- **Participación y trabajo comunitario:** El desarrollo de metodologías participativas ha puesto en valor el protagonismo de las personas y comunidades implicadas, desplazando el enfoque tutelar por uno coproductivo. El trabajo grupal, el desarrollo comunitario y el asociacionismo se han convertido en herramientas clave para el cambio social.

Este enfoque se aprecia en los procesos de rehabilitación de barrios degradados donde los propios residentes participan en la identificación de necesidades, diseño y gestión de proyectos de mejora.

- **Políticas transversales e innovación social:** La intervención social ha incorporado progresivamente la transversalidad de género, diversidad y sostenibilidad. Políticas de igualdad de género, inclusión de personas LGTBI o desarrollo de prácticas ecológicas en los servicios sociales son ejemplo de esta tendencia.

Un ejemplo actual es la inclusión de talleres de igualdad y sensibilización en las actuaciones programadas para jóvenes en riesgo de exclusión.

5. Situación actual en España y la Unión Europea

5.1 Diagnóstico y características actuales de la intervención social en España

La intervención social en España en la actualidad está marcada por la consolidación de un sistema público de servicios sociales, descentralizado en su gestión y con competencias transferidas a comunidades autónomas y entidades locales. Este modelo presenta fortalezas y debilidades, derivadas de las tensiones entre universalidad y accesibilidad, la suficiencia de recursos, la coordinación institucional y la innovación en las prácticas profesionales.

Entre los principales retos destacan:

- **Crecimiento y diversificación de la demanda:** Los cambios demográficos, la migración y el incremento de la desigualdad tras la crisis económica de 2008 han generado nuevas necesidades y amplificado las existentes. Los servicios sociales deben atender tanto a personas mayores dependientes, infancia vulnerable, mujeres víctimas de violencia de género, migrantes, como a colectivos emergentes como jóvenes en desempleo o personas solicitantes de asilo.

Por ejemplo, durante la pandemia de COVID-19 se detectó un aumento considerable en las necesidades de apoyo alimentario y acompañamiento social, lo que exigió adaptar y ampliar los recursos.

- **Desigualdad territorial y brechas de acceso:** La descentralización implica que la oferta y calidad de los servicios puede variar significativamente entre comunidades, lo que genera desigualdades en la cobertura y el acceso.

Así, en zonas rurales o despobladas, la disponibilidad de servicios de atención a la dependencia o de apoyo a la infancia en riesgo puede ser limitada, dificultando la igualdad de oportunidades.

- **Innovación y adaptación metodológica:** El desarrollo de nuevas herramientas digitales y la incorporación de tecnologías de la información están permitiendo diseñar nuevos modelos de intervención, tanto en el seguimiento de casos individuales como en la planificación de proyectos colectivos.

Por ejemplo, la utilización de plataformas digitales para el acompañamiento educativo de adolescentes en situación de aislamiento ha permitido mantener el contacto y la intervención a distancia durante situaciones de confinamiento.

- **Participación del Tercer Sector y concertación público-privada:** Las organizaciones no gubernamentales, fundaciones y asociaciones juegan un papel decisivo en la provisión de servicios y la innovación en prácticas inclusivas.

Los ejemplos más notables se encuentran en los programas integrales de inserción sociolaboral para personas en situación de exclusión, gestionados en colaboración entre administraciones y entidades sociales.

5.2 Políticas y estrategias de intervención social en la Unión Europea

En el ámbito de la Unión Europea, la intervención social se encuentra condicionada tanto por las políticas emanadas de la Comisión Europea y el Parlamento Europeo, como por la aplicación diversa que realizan los Estados miembros. El proyecto de convergencia social se concreta en marcos como el **Pilar Europeo de Derechos Sociales** y su Plan de Acción, que definen orientaciones comunes para luchar contra la pobreza, la desigualdad y favorecer la inclusión activa.

Elementos esenciales de las políticas europeas son:

- **Promoción de la inclusión activa:** La Unión Europea impulsa medidas que combinan empleo, acceso a recursos y servicios, y participación social. Esta estrategia supera los modelos de asistencia centrada únicamente en la renta, proponiendo itinerarios integrados de inserción.

Por ejemplo, los fondos europeos cofinancian programas de empleo dirigido a personas de larga duración en desempleo, que incluyen formación profesional, orientación laboral y apoyo en la conciliación familiar.

- **Lucha contra la pobreza y la exclusión:** Se establece el objetivo de reducir la pobreza y la exclusión social, con indicativos específicos y mecanismos de seguimiento. La Comisión comunica periódicamente los avances y retos, fijando líneas prioritarias de inversión.

Un ejemplo es el **Fondo Social Europeo Plus (FSE+)**, que financia medidas de apoyo a las personas más desfavorecidas, incluida la asistencia material y el acompañamiento social para la población en riesgo.

- **Diversidad de sistemas de bienestar:** La UE reconoce la diversidad de los modelos de bienestar existentes en los Estados miembros, estableciendo principios orientadores pero respetando competencias nacionales en la aplicación de políticas sociales.

Así, algunos países como Suecia o Dinamarca mantienen sistemas universalistas con altas tasas de cobertura social, mientras que otros países optan por modelos más focalizados en la población vulnerable.

- **Apuesta por la innovación social:** El fomento de innovaciones, la experimentación con nuevas metodologías y estructuras organizativas, así como el uso intensivo de tecnologías de la información, es otra de las apuestas de la UE.

Ejemplo de ello lo constituyen las **iniciativas de integración de migrantes** mediante plataformas digitales que permiten ofrecer servicios de información, formación e integración lingüística a distancia.

Un elemento transversal a toda la política europea es la apuesta por la prevención como eje central, articulando programas comunitarios, escolares y familiares dirigidos a evitar la cronificación de los procesos de exclusión.

6. Ámbitos de aplicación de la intervención social

6.1 Intervención social en el ámbito individual

El ámbito individual de la intervención social atiende de forma personalizada a personas y familias que se encuentran en situación de riesgo social, vulnerabilidad o exclusión. El objetivo es apoyarles en la identificación de sus necesidades, fortalecimiento de sus capacidades y facilitar su acceso a recursos, servicios y redes de apoyo. La intervención parte de la valoración integral y el establecimiento de un itinerario personalizado de inserción o mejora.

Elementos clave de la intervención individual son:

- **Diagnóstico y análisis de la situación personal y familiar:** El profesional realiza una evaluación exhaustiva del contexto, antecedentes y situación actual de la persona o familia, identificando factores de vulnerabilidad y fortalezas.

Por ejemplo, en el caso de una familia monoparental con dificultad para acceder a una vivienda digna, el diagnóstico analizará variables como los ingresos, el acceso a prestaciones, la red social y los obstáculos para la conciliación laboral y familiar.

- **Elaboración de un plan de intervención individualizado:** Con base en los resultados del diagnóstico, se diseña un plan de acción que contempla objetivos concretos, medios y recursos, responsabilidades y tiempos.

En programas de inserción de jóvenes en riesgo, el plan puede incluir el acompañamiento socio-educativo, el acceso a refuerzo escolar, la mediación familiar y la orientación laboral.

- **Acompañamiento y seguimiento:** La intervención incluye un proceso continuado de acompañamiento, retroalimentación sobre los logros alcanzados y redefinición de objetivos en función de los cambios producidos.

Por ejemplo, en el caso de atención a personas mayores en situación de dependencia, el acompañamiento social tiene como finalidad tanto paliar el aislamiento como facilitar la gestión de prestaciones y servicios de apoyo domiciliario.

- **Coordinación interprofesional:** En los casos de mayor complejidad, el trabajo conjunto entre trabajadores sociales, educadores, psicólogos y otros profesionales se traduce en una atención integral que contempla las dimensiones social, emocional y material.

Así, en la atención a personas víctimas de violencia de género, la intervención social individual incluye tanto el apoyo emocional, como el jurídico y el acompañamiento en la búsqueda de alternativas residenciales.

6.2 Intervención social en el ámbito colectivo o comunitario

El ámbito colectivo o comunitario adopta una perspectiva amplia e integrada de la intervención social, orientada a la mejora de la calidad de vida y la cohesión de grupos, asociaciones, redes o comunidades. Aquí, la acción se dirige a potenciar recursos y capacidades de la comunidad para el desarrollo autónomo, la participación y la transformación social.

Las características fundamentales de la intervención comunitaria incluyen:

- **Identificación y diagnóstico participativo de necesidades:** El diseño de intervenciones parte de la participación activa de los colectivos implicados, fomentando la corresponsabilidad en la definición del problema y la búsqueda de soluciones.

Así, en un proceso de regeneración urbana en un barrio con altos niveles de desempleo y fracaso escolar, el diagnóstico participativo permite detectar necesidades no explícitas como la falta de equipamientos o espacios de encuentro intergeneracional.

- **Promoción de la organización y la participación asociativa:** La intervención busca impulsar la creación y dinamización de asociaciones, grupos de autoayuda, redes vecinales o mesas de trabajo temáticas sobre problemas específicos.

Por ejemplo, la constitución de un colectivo de familias afectadas por la falta de recursos energéticos puede catalizar la interlocución con las administraciones y promover medidas como los bancos de energía o asesoría en consumo eficiente.

- **Desarrollo de proyectos comunitarios integrales:** La acción se orienta a la creación de proyectos que incidan sobre múltiples dimensiones de la vida comunitaria: empleo, salud, educación, vivienda, convivencia y cultura.

En este sentido, los programas de intervención en barrios multiculturales integran talleres interétnicos, proyectos artísticos, mediación intercultural y actividades deportivas como recursos para tejer cohesión y sentido de pertenencia.

- **Fomento del empoderamiento y el liderazgo comunitario:** La intervención fomenta la aparición de líderes locales, agentes multiplicadores y estructuras democráticas autogestionadas que aseguran la sostenibilidad de los cambios alcanzados.

Ejemplo de ello son los proyectos de huertos urbanos donde residentes de diferentes edades y procedencias codiseñan y gestionan colectivamente espacios verdes, generando dinámicas de aprendizaje intercultural e inclusión.

- **Trabajo en red y coordinación interinstitucional:** La complejidad de los problemas sociales exige la colaboración entre administraciones, entidades sociales, centros educativos y sanitarios para optimizar recursos y multiplicar resultados.

Por ejemplo, un proyecto de prevención del absentismo escolar resulta más eficaz cuando participan cooperativamente los centros educativos, los servicios sociales, las familias y asociaciones locales.

7. Implicaciones didácticas en el contexto educativo

El desarrollo de competencias profesionales en intervención social constituye un eje esencial en el currículo de los títulos de Formación Profesional vinculados a los Servicios a la Comunidad. El **artículo 66 de la Ley Orgánica 3/2020 (LOMLOE)** subraya la importancia de la equidad e inclusión educativa, así como la preparación para el ejercicio profesional en entornos diversos y cambiantes. Del mismo modo, el **Real Decreto 659/2023 de Formación Profesional** establece que los currículos deben contemplar la adquisición de habilidades técnicas, sociales y éticas necesarias para responder eficazmente a las demandas sociales emergentes.

En este sentido, la intervención social y el estudio de los procesos de integración y marginación social tienen diversas implicaciones en la educación:

- **Desarrollo de competencias técnicas, sociales y éticas:** El alumnado debe interiorizar conocimientos teóricos y prácticos relativos a la intervención social, incluyendo la capacidad de análisis de la realidad, el diagnóstico de necesidades, el diseño de planes de intervención, así como la gestión de recursos y la evaluación de resultados. Además, se enfatiza la integración de principios éticos como el respeto a la dignidad, la justicia social y la promoción del empoderamiento.
- **Aplicación metodológica en entornos reales:** Las metodologías activas, como el aprendizaje basado en la experiencia, las prácticas en entornos reales de servicios sociales y comunitarios, el estudio de casos y la simulación, permiten aplicar los conocimientos adquiridos a situaciones concretas, favoreciendo la transferencia y la reflexión crítica.

Por ejemplo, durante el módulo de intervención social, los estudiantes pueden analizar casos prácticos basados en experiencias reales de acompañamiento a familias en situación de riesgo, diseñar itinerarios de intervención y simular entrevistas diagnósticas.

- **Fomento de la reflexión crítica y la innovación:** Una adecuada formación en intervención social implica el desarrollo de la capacidad crítica para cuestionar modelos obsoletos, proponer prácticas innovadoras y adaptarse a las transformaciones sociales. Asimismo, se promueve el conocimiento y la aplicación de la legislación vigente y de los derechos sociales reconocidos.
- **Transversalidad curricular y trabajo en equipo:** La incorporación de los principios y prácticas de la intervención social debe realizarse de forma transversal en los distintos módulos formativos, fomentando el aprendizaje colaborativo y el trabajo en equipo interprofesional.
- **Orientación a la inclusión y atención a la diversidad:** La formación debe preparar al alumnado para la intervención en contextos marcados por la diversidad cultural, generacional, funcional y de género, dotándoles de estrategias para la prevención de la marginación y la promoción de la integración e igualdad de oportunidades.

En síntesis, el enfoque de la intervención social en el currículo de Formación Profesional, guiado por la LOMLOE y el Real Decreto 659/2023, contribuye a la capacitación de profesionales críticos, reflexivos y comprometidos, capaces de transformar la realidad social y promover los principios de equidad e inclusión en los entornos de trabajo.

La **Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional**, configura el marco en el que se inscribe esta materia: establece un sistema único de formación profesional, acumulable y acreditable, organizado en grados progresivos y vinculado a los estándares de competencia del Catálogo Nacional. Su aplicación didáctica obliga a orientar la programación hacia resultados de aprendizaje acreditables y a integrar la formación en empresa como parte ordinaria del proceso formativo.

8. Conclusión

La intervención social constituye un eje vertebrador en la promoción de la cohesión, la justicia y la equidad en las sociedades actuales. Su conceptualización y desarrollo se apoyan en un sólido cuerpo teórico que explica los procesos de integración y marginación, así como en una evolución histórica que ha transitado desde modelos asistencialistas hacia enfoques basados en los derechos y la participación social. La situación actual, tanto en España como en el ámbito de la Unión Europea, pone de manifiesto la relevancia de adaptar las respuestas institucionales a los desafíos emergentes, a través de la profesionalización, la innovación metodológica y la concertación de recursos.

El análisis de los ámbitos de aplicación individuales y colectivos permite comprender la complejidad y profundidad de la intervención social, identificando oportunidades y limitaciones en la acción profesional. Finalmente, las implicaciones didácticas resaltan la importancia de la formación integral en este ámbito, enmarcada en la normativa educativa vigente, para formar profesionales capaces de liderar la transformación social y garantizar el acceso y ejercicio efectivo de los derechos de ciudadanía.

9. Bibliografía

- Berger, P. L., & Luckmann, T. (1968). *La construcción social de la realidad: Un tratado de sociología del conocimiento*. Amorrortu.
- Castel, R. (1997). *Las metamorfosis de la cuestión social: Una crónica del salariado*. Paidós.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (2020). *Boletín Oficial del Estado*, 340, de 30 de diciembre de 2020, 122868–122953.
- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional. (2022). *Boletín Oficial del Estado*, 78, de 1 de abril de 2022, 43546–43625.
- Marshall, T. H. (1998). *Ciudadanía y clase social*. Alianza Editorial.
- Parsons, T. (1951). *The social system*. Free Press.
- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. (2023). *Boletín Oficial del Estado*, 174, de 22 de julio de 2023, 106265–106464.
- Silver, H. (1994). Social exclusion and social solidarity: Three paradigms. *International Labour Review*, 133(5-6), 531-578.